

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 10 de Diciembre de 2013.-
DECRETO ALC. N° 867/2013.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; El memo N° 3289/13 de fecha 09 de Diciembre de 2013, emitido por la Directora de Servicios Traspasados Sra. Andrea León Vásquez mediante el cual solicita un fondo a rendir a nombre del Sr. Tonino Bongiorno Sossa, por la suma total de \$250.000, (doscientos cincuenta mil pesos), para el desarrollo de las actividades del Plan Comunal de Promoción de la Salud 2013; Certificado de Obligación Presupuestaria; Y Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:


1.- Otorgase fondo a rendir, a don **TONINO BONGIORNO SOSSA**, RUT 14.491.015-k, Categoría B, Nivel 15, Estatuto Atención Primaria de Salud, por la suma total de \$ 250.000, (doscientos cincuenta mil pesos), para el desarrollo de las actividades del **Plan Comunal de Promoción de la Salud 2013**, distribuido de la siguiente forma:

Monto	Detalle	Item
\$ 250.000	Compra colaciones saludables (jugo natural, barra de cereal, sandwich, frutas, etc), coctail saludable, agua, premios de incentivos, papel de regalo, cintas y scotch para envolver regalos, material de ornamentación navideña y cualquier otro material que contribuya al óptimo desarrollo de las actividades de este Programa.	Hito comunicacional
\$250.000	Totales	

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, y una vez rendido debe imputarse a la cuenta N° 114.05.05, Promoción de la Salud, del Presupuesto de Salud Municipal Vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control.


RAMÓN GALLIGUILLOS CASTILLO
ALCALDE



CP.

MEMO N°: 3289/2013
MATERIA: Solicita Dec. Alc. Fondo por Rendir.

Alto Hospicio, 09 de Diciembre de 2013.

DE : SRA. ANDREA LEÓN VÁSQUEZ
DIRECTORA DE SERVICIOS TRASPASADOS

A : ANDREA PÉREZ BERÓN
ASESOR JURÍDICO
DEPARTAMENTO DE SALUD

Junto con saludarle, solicito a Ud. Decreto Alcaldicio para un Fondo a Rendir para la realización de la Navidad Saludable, la cual se llevará a cabo en el Cecosf El Boro el día 20/12/2013, actividad inserta en el Plan Comunal de Promoción de la Salud 2013, documento que debe estar a nombre del Sr. **TONINO BONGIORNO SOSSA**, Profesional de Salud. RUT N° 14.491.015 - K, Categoría B, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud, por un monto de \$250.000, distribuido de la siguiente forma:

Monto	Detalle	Item
\$ 250.000	Compra: colaciones saludables (jugo natural, barra de cereal, sandwich, frutas, etc), cóctail saludable, agua, premios de incentivos, papel de regalo, cintas y scotch para envolver regalos, material de ornamentación navideña y cualquier otro material que contribuya al óptimo desarrollo de las actividades de este Programa.	Hito comunicacional
\$ 250.000	Totales	

El gasto debe cargarse a SALUD a la cuenta N° 114.03.01 (ANTICIPO FUNCIONARIOS) y luego de rendido el fondo a la cuenta de SALUD N° 114.05.05 (PROMOCIÓN DE LA SALUD).

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.



ANDREA LEÓN VÁSQUEZ
DIRECTORA DE
SERVICIOS TRASPASADOS

ALV/APB

Distribución:

1. Interesado.
2. Archivo DST.
3. Archivo Consultorio Pulgar – Abastecimiento y Convenios.